



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
1 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Viet Nam

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 23 millones de dólares: 16,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 6,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017-2021)

Ciclo de asistencia: Noveno

Categoría según la decisión 2103/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esferas de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	3,4	2,5	5,9
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	3,7	2,5	6,2
Resultado 4	Dinámica de la población	7,9	1,8	9,7
Coordinación y asistencia para el programa		1,2	–	1,2
Total		16,2	6,8	23,0



I. Análisis de la situación

1. Viet Nam es un país de ingresos medianos bajos que tiene una población de 90 millones de habitantes y una economía de mercado con una orientación socialista. En los últimos 30 años, Viet Nam ha conseguido un desarrollo social y económico extraordinario, a la vez que ha impulsado su proceso de integración regional y mundial mediante diversos acuerdos comerciales. El país ha alcanzado varios Objetivos de Desarrollo del Milenio: redujo el índice de mortalidad materna de 233 por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 a 60 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014. La pobreza se ha reducido considerablemente, pues el índice nacional cayó del 58,1% en 1993 al 7,1% en 2015.

2. A pesar de los avances socioeconómicos, siguen existiendo importantes disparidades entre regiones y grupos de población. La desigualdad en el país ha aumentado en todas las regiones desde 2002, en especial en las zonas más pobres. Las tasas de pobreza son más elevadas entre las minorías étnicas, los migrantes, las personas de edad, las personas con discapacidad y los hogares encabezados por mujeres. La probabilidad de que las mujeres pertenecientes a determinados grupos étnicos minoritarios mueran como consecuencia del parto es cuatro veces mayor que la de las mujeres pertenecientes a la mayoría kinh. Muchas mujeres, en especial las solteras, jóvenes y migrantes y las mujeres que viven en regiones remotas, tienen dificultades para acceder a información en materia de servicios de planificación familiar. Las personas que viven con el VIH y las personas con discapacidad son víctimas del estigma y la exclusión social.

3. La urbanización y la industrialización dan lugar a nuevas vulnerabilidades. Los casi pobres, que apenas superan el umbral de pobreza, son vulnerables a las perturbaciones internas y externas. Los migrantes internos que trabajan en zonas industriales y el sector informal no tienen acceso a servicios sociales básicos. La población de Viet Nam envejece con rapidez: el 10,5% tiene más de 60 años. Al sistema de protección social le resulta difícil proporcionar un nivel mínimo de protección a los grupos vulnerables. El cambio climático influye en la dinámica de la población, pues el aumento del nivel del mar provocará una enorme emigración desde las zonas de la costa y el delta. Los vínculos entre el cambio climático, la desigualdad, la pobreza y la dinámica de la población exigen que se formulen políticas intersectoriales.

4. Como consecuencia de la reducción notable de la asistencia oficial para el desarrollo, se precisan enfoques y alianzas innovadores para afrontar los desafíos pendientes. La función de las Naciones Unidas de defender los principios y criterios normativos, brindar asesoramiento sobre políticas con base empírica y promover un enfoque del desarrollo basado en los derechos resulta fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen una plataforma de múltiples interesados para que las Naciones Unidas presten un apoyo integrado en materia de políticas encaminado a lograr una sociedad sostenible, inclusiva y equitativa.

5. Viet Nam se encuentra en un período de dividendo demográfico: casi la tercera parte de la población está constituida por jóvenes. El Gobierno, si bien es consciente de la importancia de invertir en los jóvenes, aún no ha dado prioridad a su desarrollo y su participación integrales en los planes nacionales de desarrollo. Los jóvenes, sobre todo los migrantes internos, se enfrentan a obstáculos para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva e información al respecto. Los servicios de salud sexual y reproductiva disponibles no satisfacen las necesidades de los jóvenes solteros, dando lugar a un gran número de embarazos no deseados. La tasa de embarazos en la adolescencia entre las minorías étnicas es elevada, ya que asciende a 99 nacimientos por cada 1.000 adolescentes. El plan de estudios de educación sexual integral no se ha implantado de manera efectiva en las escuelas y, con frecuencia, los adolescentes no están informados de cuestiones relacionadas con la sexualidad, la salud y los derechos reproductivos, y la igualdad de género. Como consecuencia de la escasa disponibilidad de la vacuna del virus del papiloma humano, se estima que el cáncer cervicouterino es la causa de un total de 3.500 fallecimientos al año, más del doble del total de las muertes maternas.

6. Viet Nam ocupa una posición relativamente elevada en materia de igualdad de género (60 de 188 países en el Índice de Desigualdad de Género de 2014), pero se siguen dando actitudes y estereotipos discriminatorios. Un estudio nacional sobre la violencia doméstica contra la mujer llevado a cabo en 2010 mostró que el 58% de las mujeres encuestadas había sufrido al menos un tipo de violencia física, sexual o emocional, de las cuales el 87% no solicitó ayuda a los servicios públicos. Si bien existen leyes y políticas al respecto, el marco jurídico es insuficiente y la aplicación de la ley, ineficaz. La reducción de la fecundidad y los avances tecnológicos impulsan la selección prenatal del sexo, con lo que el desequilibrio del índice de masculinidad en el nacimiento asciende a los 112,2 niños por cada 100 niñas. Los datos administrativos sugieren que el matrimonio precoz se concentra en las comunidades pobres y las minorías étnicas.

7. El Gobierno hace hincapié en la necesidad de disponer de datos y pruebas de alta calidad para promover su agenda de desarrollo nacional y subsanar las desigualdades. La capacidad nacional para recopilar datos y analizarlos ha aumentado, pero siguen existiendo inquietudes en relación con la accesibilidad, la calidad y el desglose de dichos datos. Es preciso emplear de manera sistemática y sustancial los datos disponibles. El uso de enfoques innovadores, como los datos en tiempo real, ayudaría a descubrir tendencias, oportunidades emergentes y amenazas para la dinámica de la población y el desarrollo.

8. Es preciso reforzar la capacidad nacional para elaborar políticas y programas con base empírica, ya que determinadas poblaciones están por detrás de las medias nacionales. El marco de los ODS exige la adopción de enfoques holísticos para resolver estratégicamente problemas complejos. En las políticas se debe incluir una mayor participación de las múltiples partes interesadas, en particular de las personas desfavorecidas, en los procesos de formulación y ejecución. Es necesario que un amplio abanico de organizaciones y personas, incluidas organizaciones de la sociedad civil (OSC), se involucren para hacer frente a las barreras sistémicas.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El programa anterior centró su atención en: a) prestar apoyo para producir y utilizar datos desglosados de alta calidad y los resultados de estudios sobre políticas en la planificación, vigilancia y evaluación de las principales políticas y estrategias de población y desarrollo social; b) desarrollar la capacidad para generar pruebas sobre la situación de las personas de edad, los migrantes jóvenes y las minorías étnicas, a fin de influir en las políticas; c) prestar apoyo para fortalecer el sistema de salud y dar respuesta a la violencia por razón de género y el desequilibrio del índice de masculinidad en el nacimiento; y d) proporcionar apoyo a los oficiales electos para la elaboración de políticas y estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén basadas en datos empíricos en las esferas en que tiene ventaja comparativa.

10. La evaluación del programa del país de 2015 reveló que el programa es pertinente para las necesidades de los ciudadanos, en particular los grupos vulnerables, y demostró su agilidad para responder a cuestiones nuevas. El papel del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se reconoció universalmente en la producción de datos relativos a la población. Se confirmó que la capacidad de la organización para abordar cuestiones complejas y delicadas desde el punto de vista cultural, tales como la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y el desequilibrio del índice de masculinidad en el nacimiento, es la fortaleza que la caracteriza. Los enfoques basados en el género y los derechos estaban bien integrados.

11. La evaluación recomendó que el UNFPA: a) colme la laguna existente entre la política y la ejecución con las partes interesadas; b) aproveche sus reconocidos conocimientos especializados y su sólida reputación para afrontar cuestiones espinosas y generar, analizar y utilizar datos en aras del desarrollo; c) expanda su alianza con las OSC y el sector privado y cree un espacio con miras a integrar distintos puntos de vista en los procesos de elaboración de políticas; d) mida mejor las repercusiones de la promoción de políticas; e) estudie nuevas modalidades para la puesta en marcha del programa, incluidos enfoques que no estén relacionados con proyectos; y f) integre una perspectiva a más largo plazo en la trayectoria de desarrollo del país. También recomendó que plantee el establecimiento de objetivos y la vigilancia de un modo más flexible, a fin de adaptarse con rapidez a los cambios de contexto.

III. Programa propuesto

12. En el contexto de los países de ingresos medianos bajos y conforme al Plan de Desarrollo Socioeconómico nacional para 2016-2020, los ODS y los marcos normativos nacionales, el UNFPA se centrará en conseguir el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, en especial para los jóvenes; combatir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas; reforzar la capacidad de generación y análisis de datos; y promover políticas con base empírica. El UNFPA encarará las desigualdades y las vulnerabilidades emergentes, y aplicará un enfoque basado en los derechos humanos a lo largo de todo el ciclo. El programa respalda la elaboración y la aplicación efectiva de políticas para hacer frente a las desigualdades, en particular entre las minorías étnicas, y desarrollará enfoques en

materia de políticas para afrontar las vulnerabilidades emergentes, en especial las que afectan a los jóvenes migrantes, los casi pobres, las poblaciones envejecidas, las mujeres víctimas de violencia, y la población en riesgo a causa del cambio climático.

13. En el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción”, el UNFPA aprovecha su nicho fijo y su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y seguirá encabezando los esfuerzos interinstitucionales en materia de datos para el desarrollo, los jóvenes y la violencia por razón de género. El programa se llevará a cabo a través de coaliciones más amplias de partes interesadas, entre las que figuran OSC y el sector privado.

A. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

14. Producto 1: Mejora del entorno de políticas nacional para promover de manera participativa y empírica leyes, políticas y programas nacionales basados en los derechos sobre cuestiones relativas al desarrollo de los adolescentes y los jóvenes. Con el objetivo de lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el programa se centra en promover políticas con base empírica, teniendo en cuenta los derechos de los jóvenes vulnerables, incluidos los que pertenecen a minorías étnicas. Fomenta que a nivel político se realice un giro hacia el desarrollo holístico de los jóvenes, abarcando: a) la revisión y ejecución de la ley de juventud; b) la promoción de la participación de los jóvenes en los procesos de formulación de políticas; c) el apoyo a nivel de políticas de la educación sexual integral; d) el asesoramiento sobre políticas relativas al incremento del acceso de los jóvenes a la información y a los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva, en particular a la vacuna del virus del papiloma humano; y e) la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas sobre juventud.

B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

15. Producto 1: Fortalecimiento del entorno de políticas para prevenir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas y permitir la prestación de servicios multisectoriales mediante el refuerzo de la alianza con organizaciones de la sociedad civil. El programa brinda asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica al Gobierno, OSC y el sector privado, con miras a cambiar las normas culturales, defender los derechos de la mujer y combatir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas. Para ello: a) respaldará la elaboración de directrices y normas nacionales para los servicios multisectoriales; b) reforzará los programas de formación previa al empleo y en el empleo para prevenir la violencia por razón de género y darle respuesta; c) elaborará directrices para que los asistentes sociales trabajen con los hombres autores de la violencia; d) apoyará la institucionalización del programa de intervención básica puesto a prueba y los mecanismos de coordinación multisectorial para luchar contra la violencia por razón de género; e) ayudará a sus asociados a concebir y llevar a la práctica nuevas iniciativas en relación con la violencia por razón de género y las prácticas nocivas encaminadas a que los hombres y los niños tomen parte activa y a promover que las mujeres y las

niñas vulnerables accedan mejor a los servicios de salud; y f) promoverá y respaldará la revisión de la ley de prevención y control de la violencia doméstica.

C. Resultado 4: Dinámica de la población

16. Producto 1: Mejora de la base de datos empíricos para afrontar la desigualdad en la promoción de políticas en materia de población y desarrollo, cambio climático, salud sexual y reproductiva, y derechos reproductivos. Los datos y las pruebas son indispensables para promover y elaborar políticas efectivas. En Viet Nam, las pruebas científicas son una herramienta influyente para el cambio de políticas. El programa se centrará en prestar apoyo a: a) el censo de 2019, así como al análisis pormenorizado de los datos; b) la repetición de los estudios nacionales sobre salud sexual y reproductiva de los adolescentes y planificación familiar y el análisis pormenorizado de los datos de los estudios nacionales realizados en 2015 en materia de migración y minorías étnicas; c) la supervisión de los indicadores localizados de los ODS; d) la mejora del registro civil y las estadísticas vitales; y e) la generación y el análisis de datos y estudios sobre políticas relativos al envejecimiento de la población; los vínculos entre el cambio climático y la dinámica de la población; la financiación de los servicios de salud sexual y reproductiva; el acceso equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva entre las poblaciones vulnerables, incluidos los trabajadores sexuales; y los cánceres del sistema reproductivo.

17. Producto 2: Mejora del entorno de políticas para integrar la dinámica de la población y los datos sanitarios y sociales en las políticas y los programas destinados a promover los derechos humanos, corregir las desigualdades y lograr un desarrollo sostenible equitativo. El programa respalda el uso de datos y pruebas en todo el ciclo normativo mediante diálogos en materia de políticas entre múltiples partes interesadas y el intercambio de conocimientos. Ayudará a fortalecer los vínculos entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales en las zonas competencia del UNFPA, y respaldará la inclusión de los grupos vulnerables en la formulación, puesta en práctica y vigilancia de políticas. El programa centrará su atención en: a) promover una ley demográfica y una ley de reconocimiento y tratamiento médicos que se basen en los derechos y tengan base empírica; b) promover políticas nacionales de financiación de la salud para lograr que la cobertura de la salud sexual y reproductiva sea universal; c) elaborar políticas y programas para la protección social de las poblaciones vulnerables; y d) elaborar políticas y directrices para mejorar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva entre las poblaciones clave. Del mismo modo, fomentará el intercambio de conocimientos Sur-Sur y Norte-Sur, así como la cooperación para respaldar la formulación de políticas con base empírica.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

18. Con el Ministerio de Planificación e Inversiones como entidad coordinadora, el UNFPA y el Gobierno de Viet Nam se encargarán conjuntamente de gestionar el programa, de conformidad con las directrices y procedimientos del UNFPA, las directrices para la gestión de proyectos y programas armonizadas, y un enfoque de gestión basada en los resultados. El UNFPA, guiado por el plan de colaboración, controlará las alianzas con las entidades gubernamentales a nivel local y nacional, las OSC, los círculos académicos, el sector privado, los medios de comunicación y los asociados internacionales. El programa se aplicará utilizando modalidades de ejecución directa y nacional. El UNFPA colaborará con unos pocos asociados en la ejecución del proyecto, como por ejemplo las OSC. La oficina en el país estudiará maneras innovadoras de supervisar y evaluar los resultados de los programas, en especial de medir los resultados de la labor de promoción de políticas.

19. La oficina en el país asignará los fondos del programa precisos para garantizar que la plantilla sea suficiente y cuente con la capacidad y las aptitudes necesarias para prestar servicios de asesoramiento técnico y reglamentario, realizar labores de promoción, supervisar la ejecución de políticas y encargarse de la comunicación estratégica. Con el fin de conseguir una coordinación programática y operacional eficaz, la oficina en el país sigue aprovechando al máximo los beneficios de compartir su emplazamiento con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La oficina regional, las divisiones de la sede del UNFPA y los asociados externos darán apoyo técnico, operacional y programático adicional.

Marco de resultados y recursos para Viet Nam (2017-2021)

Prioridad nacional: Mejorar la capacidad, la salud, la confianza y el estilo de vida de las personas para construir una fuerza de trabajo de gran calidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Resultado 1.2 del Plan Estratégico Uno (borrador): Para 2021, todas las personas, en especial las más vulnerables, se beneficiarán de servicios y sistemas sanitarios inclusivos y equitativos y de la promoción de entornos sanos.

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</p> <p>Mayor prioridad de los adolescentes, especialmente las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular mediante una mayor disponibilidad de educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de leyes y políticas que permiten que los adolescentes (independientemente de su estado civil) accedan a servicios de salud sexual y reproductiva. <p><i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i></p>	<p>Producto 1: Mejora del entorno de políticas nacional para promover de manera participativa y empírica leyes, políticas y programas nacionales basados en los derechos sobre cuestiones relativas al desarrollo de los adolescentes y los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de recomendaciones basadas en los derechos y con base empírica para revisar la ley de juventud y las políticas conexas, por ejemplo en relación con las necesidades insatisfechas de los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva. <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Existencia de recomendaciones reglamentarias y programáticas destinadas a mejorar los planes de estudios nacionales en materia de educación sexual integral y su puesta en práctica, de conformidad con las normas internacionales. <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Existencia de plataformas nacionales para que los jóvenes (en especial los adolescentes y jóvenes desfavorecidos) participen activamente en la planificación y adopción de decisiones sobre leyes y políticas. <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Número de directrices e instrumentos de seguimiento creados y empleados de manera efectiva para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales y subnacionales destinados a los jóvenes. <i>Base de referencia: 0; Meta: 2</i> 	<p>Ministerios del Interior, de Salud, de Educación y Capacitación, y de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales; Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas; Comité Parlamentario de Cultura, Jóvenes, Adolescentes y Niños; organizaciones de masas; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil (OSC); el sector privado; los medios de comunicación</p>	<p>5,9 millones de dólares (3,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Hacer realidad de manera efectiva la igualdad de género y el adelanto de la mujer; promover y proteger los derechos del niño.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Resultado 4.2 del Plan Estratégico Uno (borrador): Para 2021, se fortalecerá la protección de los derechos humanos gracias a la mejora del sistema de justicia; la mayor adhesión al estado de derecho; el aumento de la igualdad de género; y la prevención efectiva de todas las formas de discriminación y violencia.

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</p> <p>Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, especialmente de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes más vulnerables y marginados.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de acción nacionales sobre igualdad de género y violencia por razón de género que integran los derechos reproductivos con metas específicas y con asignaciones del presupuesto público nacional. <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Proporción de las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer del ciclo de informes anterior. <i>Base de referencia: 0; Meta: 50%</i> 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento del entorno de políticas para prevenir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas y permitir la prestación de servicios multisectoriales mediante el refuerzo de la alianza con organizaciones de la sociedad civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos de política general y directrices relativos a la violencia por razón de género y las prácticas nocivas elaborados y empleados para la formulación y programación de leyes y políticas. <i>Base de referencia: 0; Meta: 6</i> • Número de iniciativas nuevas sobre la colaboración de hombres y niños con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en relación con la violencia por razón de género y las prácticas nocivas. <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> • Inclusión de los indicadores de género en los indicadores estadísticos nacionales, conforme a los ODS y las normas internacionales. <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> • Número de recomendaciones con base empírica en materia de violencia por razón de género, prácticas nocivas y trabajo sexual disponibles y utilizadas para promover y elaborar políticas. <i>Base de referencia: 0; Meta: 5</i> 	<p>Ministerios de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, de Cultura, Deporte y Turismo, de Salud, de Educación y Capacitación, del Interior, y de Orden Público; Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas; Comité Parlamentario de Cultura, Jóvenes, Adolescentes y Niños; Comité Parlamentario de Asuntos Sociales; organizaciones de masas; organismos de las Naciones Unidas; OSC; el sector privado; los medios de comunicación</p>	<p>6,2 millones de dólares (3,7 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Prioridad nacional: Perfeccionar el sistema jurídico y velar por su exhaustividad, coherencia y transparencia para satisfacer las necesidades de desarrollo socioeconómico e integración internacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; 5) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Resultado 4.1 del Plan Estratégico Uno (borrador): Para 2021, se fortalecerán los procesos de adopción de decisiones participativos y transparentes y las instituciones responsables y se contará con políticas y mecanismos de aplicación que responderán a las necesidades de todas las personas, y en particular de los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los niños.

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores, bases de referencia y metas del producto</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>Resultado 4: Dinámica de la población</p> <p>Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis con base empírica acerca de la dinámica demográfica y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género.</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de documentos finales nuevos de reuniones intergubernamentales de alto nivel a escala mundial y regional que tratan la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, la igualdad de género, las necesidades de los adolescentes y los jóvenes y la dinámica demográfica a los que Viet Nam realizó contribuciones de conformidad con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> Número de encuestas de hogares llevadas a cabo en el país que permiten informar sobre indicadores localizados de los ODS relacionados con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de 	<p><u>Producto 1:</u> Mejora de la base de datos empíricos para afrontar la desigualdad en la promoción de políticas en materia de población y desarrollo, cambio climático, salud sexual y reproductiva, y derechos reproductivos.</p> <p><u>Producto 2:</u> Mejora del entorno de políticas para integrar la dinámica de la población y los datos sanitarios y sociales en las políticas y los programas destinados a promover los derechos humanos, corregir las</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de recomendaciones técnicas para el censo de 2019. Base de referencia: No; Meta: Sí Existencia de pruebas actualizadas sobre la desigualdad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, tales como la planificación familiar, y el uso de estos. Base de referencia: No; Meta: Sí Creación y uso efectivo de un marco nacional de seguimiento de la consecución de los ODS con indicadores relacionados con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Base de referencia: No; Meta: Sí Existencia de recomendaciones técnicas para mejorar el sistema de registro civil y estadísticas vitales debatido y valorado por el Gobierno. Base de referencia: No; Meta: Sí Existencia de nuevas recomendaciones basadas en los derechos y con base empírica para elaborar/revisar la ley demográfica, las resoluciones en materia de población y desarrollo y las políticas conexas, y vigilar su aplicación. Base de referencia: No; Meta: Sí Existencia de nuevas recomendaciones 	<p>Oficina General de Estadística; Ministerios de Salud, de Educación y Capacitación, de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, y de Cultura, Deporte y Turismo; Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas; organizaciones de masas; organismos de las Naciones Unidas; círculos académicos; OSC; el sector privado; los medios de comunicación</p> <p>Ministerios de Planificación e Inversiones, de Salud, de Educación y Capacitación, de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales,</p>	<p>6,5 millones de dólares (5,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p> <p>3,2 millones de dólares (2,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones con cargo a otros recursos)</p>

género.

Base de referencia: 0; Meta: 1

desigualdades y lograr un desarrollo sostenible equitativo.

basadas en los derechos y con base empírica para elaborar/revisar las políticas y directrices relativas al acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del cáncer cervicouterino, para las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías étnicas, y vigilar su aplicación.

Base de referencia: No; Meta: Sí

- Número de iniciativas de cooperación internacional nuevas en materia de envejecimiento, planificación familiar y salud sexual y reproductiva de los adolescentes, encaminadas a promover políticas y elaborar programas con base empírica.

Base de referencia: 0; Meta: 10

y de Cultura, Deporte y Turismo; Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas; Comité Central de Divulgación y Educación; Comité Parlamentario de Asuntos Sociales; Frente Patriótico de Viet Nam; organizaciones de masas; organismos de las Naciones Unidas; círculos académicos; OSC, el sector privado; los medios de comunicación

Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios